

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis de septiembre de dos mil veinte
Radicado: 050013110-007-2018-00819-00
Ref. Ejecutivo por Alimentos

En los términos del artículo 108 del Código General del Proceso y el acuerdo PSAA14-10118 del 04 de Marzo de 2014 del Consejo Superior de la Judicatura, se dispone la inclusión del ejecutado OSCAR IVAN SUAREZ PADILLA en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Si el emplazado no concurre en él termino de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación en el registro mencionado, se le designará curador ad-litem.

CUMPLASE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6992353395b2253fb3ea69229f1704de9b5ff806482c45170fc06f
a8629d3f5c

Documento generado en 18/09/2020 01:09:17 p.m.